



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE
ORALIDAD**

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
Origen	Comisaría de Familia Villa Hermosa de Medellín.
Radicado	05001 31 10 01 2024-00086 01
Interlocutorio	Nº 132
Asunto	Se remite a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea abonado a este despacho.

Toda vez que el anterior trámite entró como memorial y constituye un proceso de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, se dispone remitirlo la Oficina de Apoyo Judicial; para que sea abonado a este despacho, por lo que el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLIN DE ORALIDAD,

RESUELVE

PRIMERO. – Devolver el expediente a la oficina de apoyo judicial para que sea **abonado** a este Despacho en el grupo **Apelaciones de autos**, por tratarse de un proceso de **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**, por cuanto ingresó al despacho como un memorial.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b459bc8cebe87f2cf02701667c47737c7f8f30201331c592ce02b7ac3ab8d69b**

Documento generado en 20/02/2024 10:50:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>